

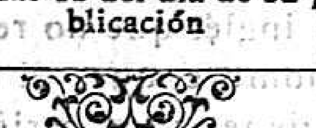
Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, martes 22 Enero de 1895. N.º 4041

SECCION POLITICA

Ir viviendo

El Gobierno no tocará á los aranceles: ¡qué disparate! Lo único que el Gobierno se halla dispuesto á hacer es exigir á los trigos extrangeros que pasen por nuestras Aduanas una contribución de tres ó cuatro pesetas por hectólitro. Hé aquí todo. Los trigos que en España se importen pagarán las susodichas pesetas. Pero que el Gobierno se preste á recargar los derechos para la importación de los trigos, eso ¡ni por pienso!

Entre las victorias obtenidas por los franceses bajo el primer imperio, cuyos nombres se hallan inscritos, como otros tantos lemas de gloria, en el Arco de Triunfo en París, figura, si mal no recordamos, la batalla de Bailén. La victoria obtenida por el Gobierno en las secciones, se parece singularmente á ese triunfo de las armas de Napoleón. Fué un Bailén en que Canalejas ofició de Dupont y Lagunilla de Castaños. Salvo que los trigueros recabaron lo que querían; lo que es el Gobierno no se dejó imponer por los trigueros.

La solución dada por el Gobierno al presente conflicto es característica de toda una política. Si no fuese la enésima de una infinita serie, ella sola puede pasar por típica. Esos derechos de Aduanas que no son derechos de Aduanas, ese impuesto que no es impuesto, esa victoria que es derrota, esos aranceles que quedan vírgenes después del parto, retratan una situación de fotografía. Solo encuentran rival en lo de la fórmula ultramarina, donde el propio Gabinete ampara las reformas, pero las rechaza, condena el *statu quo*, pero le mantiene y da á comentar á Romero el texto de los decretos de Maura, que es como encargar á Voltaire una edición con notas de la Santa Biblia.

Mediante tales expedientes va tirando el Gobierno: omitamos el decir que es lo que tira. Siempre que algún bobalicón se deja sacar el dinero por los conocidos procedimientos del entierro ó de los perdigones, solemos admirarnos de que, en estos tiempos de desconfianza, ande por ahí escondido tanto candor.

Motivo de mayor asombro sería el ver á todo un pueblo caer incautamente en el garlito de esos timos políticos, infinitamente menos ingeniosos que el del oficial carlista ó el del portugués encontradizo. Y decimos sería, porque de hecho aquí no se engaña á nadie. Se arman las tramoyas por costumbre, por idiosincracia, por afición; por velocidad adquirida. Nadie se imagina que nadie va á caer en el lazo. ¡Engañar á la opinión! ¿Para qué? Bajo la presente legalidad no tiene ella vela en este entierro. Cosa razonable, si se considerara que no es uso que nadie la tenga en el suyo.

Claro está que la laña puesta á la quebrada mayoría no ha de ser de duración. La fractura ha sido completa para que consienta arreglo. Las huestes que dirigen los dos sub-estadistas del fusionismo, alientan odios africanos. Aun comiendo en un plato mismo, se miran de reojo, y gruñen como los perros y los gatos. La menor chispa puede productr la explosión de ese polvorín de pasiones. Y aunque la prudencia y la ambición aconsejen á ambos caudillos aguantar y aguardar la suya, el día menos pensado, acaso con leve ocasión, cualquiera de ellos ó ambos echan á rodar los miramientos dar en tierra con el retablo de maese Pedro, y aun con el propio maese Pedro por añadidura.

Pero ¿qué importa? Mejor que el doctor Campoamorino sabe Sagasta por dónde ha de venir la muerte. Ya comienza á experimentar los síntomas premonitorios. Suceda lo que quiera, no será él el llamado á hacerlos efectivos. En la acera de enfrente de la legalidad empieza á hacerse sentir el apetito. Un corazón zahorí está ya á pique de hacer revelaciones á su dueño. El momento de deshaucio se aproxima. Caer unidos ó fraccionados importa poco. Lo importante sería no caer. Una vez por los suelos, ya se mirarán los rivales si quieren levantarse. Y cuando no, Sagasta, que conoce la receta, improvisara otro partido. A bien que si Cánovas vuelve á subir sin Silvela no ha de perder Sagasta la esperanza de sucederle sin Gamazo ó sin Moret, o sin ambos si se ofreciere.

Entonces Cánovas y el pan subirán juntamente. Y así seguiremos dando vueltas en este círculo vicioso de lo existente mientras Dios y el país no lo remedien, semejantes á los viajeros del *Tío Vivo*, que emplean su tiempo en andar kilómetros y leguas con notable velocidad, pero sin moverse nunca de un mismo sitio.

(La Justicia).

Desde Madrid

La protección nacional

Magnífica debio ser, si hemos de dar crédito á la fama, la conferencia dada recientemente por el Sr. Cánovas en el Círculo de la Unión industrial sobre el tema de la protección. Bien es verdad que acaso la magnificnncia radicara en la forma mejor que en el concepto. Porque una de las cosas que más han entusiasmado á los admiradores del conferenciante fué su afirmación de que el libre cambio prescinde deliberadamente del interés particular de las naciones para sacrificarlo en las aras de un romántico cosmopolitismo. Proposición que, sea dicho con todos los respetos, adolece de dos defectos graves: es trivial y es falsa.

Importa á la probidad científica el que no se desnaturalicen con malicia las doctrinas que se combate. Entre los muchos desatinos que en este bajo mundo ha sostenido la demencia acaso no figure el desatino de que los intereses nacionales deban ser sacrificados, por amor de la humanidad, á los intereses extranjeros. No es eso lo que el librecambismo ha venido sosteniendo. Lo que pasa, en su sentir, ee que el interés nacional prospera con la libertad de comercio. Tal es su tésis. Será errónea, absurda, disparatada, lo que se quiera, pero es esa y no otra. Para impugnarla importa ante todo conocerla.

El conflicto del libre cambio con la protección no está puesto en la rivalidad entre el interés de un país y el de los demás países, sino en la contienda entre el interés del productor y el del consumidor dentro de cada nación. Esto es lo fundamental: los intereses nacionales surgen en el poblema después y en función de estos intereses. Importa al productor venedr caro; importa al consumidor comprar barato. ¿Qué es lo que en cada punto, dadas las circunstancias peculiarias de cada oaso, conviene mas á la comunidad? Para el libre cambista la convenieneia general es siempre la del consumidor. Para el preteccionista el interés del productor es en toda ocasión el interés de todos. Doctrinas ambas por igual exclusivas, fundadas en absolutos «apriorismos» y opuestas al sentido positivo que ordena, antes de pronunciarse, pesar y medir les peculiares condiciones del caso de que se trata.

La protección arancelaria, que encarece artificialmente los articulos, constituye en el fondo un impuesto indiricto que paga el consumo á la producción. Ahora es patente que semejante sistema no puede ser erigido en ley general. Imponer á todos para proteger á todos es contradictorio. La protección lleva implicado en su propia naturaleza un carácter excepcional y de privilegio. Cuando se protege á una industria se la protege á expensas de las demás; ¿a expensas de quién serían protegidas todas las industrias? La protección á todos no es protección á nadie. Quita á cada industria con una mano lo que le da con otra. Arrebata á cada cual, como consumidor, lo mismo que como productor le otorga. Sólo logra encarcelarlo todo sin beneficio para ninguna rama de la producción. La frase pomposa y deslumbrante de «protección nacional» es, pues, en el fondo, un contrasentido.

Decir que la protección es un privilegio no es decir que sea una injusticia ni siquiera un accidente. De privilegios lícitos y necesarios estan llenos las justas leyes. Tomando como tipo normal al individuo varón, sano y adulto, se consideran excepcionales y privilegiadas las garantías que establece la ley para defender el derecho de la mujer, el niño y el enfermo. No son estos privilegios que engendre el capricho del legislador, sino reconocimiento por las leyes de las naturales situaciones que demandan la tutela y el amparo social. De la propia suerte la industria naciente, la industria enferma, la industria en crisis, la industria que importa mantener para evitar, en casos excepcionales, la dependencia del extranjero, en lo que afecte verbigracia á la existencia y á la defensa nacional, pueden y deben vivir en parte, y mientras subsistan las causas de su debilidad, á expensas de las otras industrias. Dejarlas entregadas á sus fuerzas equivaldría a exponer á los niños y á los enfermos á la intemperie. Esto es lo que se obstina en no ver el libre cambio dogmático, formado en la escuela absoluta de las abstracciones. Así como nunca faltan enfermos y niños jamás, en ningún momento de la historia, dejará de haber industrias necesitadas de protección.

Más, una vez proclamado el principio de la protección arancelaria, sucede forzosamente que, como se trata de un privilegio, todo el mundo quiere gozar de él. Industrias hay adultas, que á modo de viejas coquetas, nunca quieren pasar por niños. Otras, robustas, toman aires de enfermas, como las muchachas que beben vinagre para estar pálidas. Todos tiran de la manta del Estado. El campo de la producción se convierte en campo de Agramante. Todos los intereses nacionales aparecen puestos en conflicto. La más adicta mayoría se subleva; el más sufrido cunero se vuelve respondón. El poder se ve negro para complacer á todo el mundo. Y á poco que se inmaginen los que mandan, como parece imaginárselo el Sr. Cánovas, que ese beneficio que las industrias reciben es una cosa que nadie paga, como no sean los pícaros extranjeros, que no tienen en ello arte ni parte, nada es tan fácil como el pobre consumidor, que no cuenta con representantes ni padrinos, que no es nadie por lo mismo que es todo el mundo, cargue con la imponderable pesadumbre de un gravámen capaz de transformarle de consumidor en consumido.

He aquí el más grave peligro del proteccionismo. He aquí por qué el extremar desmedidamente esa nota constituye en un estadista pecado de importancia. No siendo posible proteger á todos, los partidos que están á las puertas del poder debieran en cada momento concretar su programa económico determinando qué industrias consideran entonces necesitadas de protección. Esto sería lo correcto y lo serio. Mas como tal sistema suscitaría más enemistades que adhesiones y produciría más desengaños que esperanzas, se prefiere emplear esa hueca sonoridad de la proteccion nacional, á reserva de disipar luego desde el gobierno las ilusiones que desde la oposición se engendraron.

Importa precaverse contra el engaño reconociendo que ese tópico retórico de la protección nacional, cuando no un sofisma malicioso, es á lo menos una frase hueca, contradictoria y desprovista de sentido.

ALFREDO CALDERÓN.

(El Mercantil Valenciano)

SECCION DE NOTICIAS

De todas partes

El rey Menelik, de Abisinia, acaba de enviar al Consejo federal suizo una copa de oro, á cambio de un fusil modelo de 1819, que fué modelado por dicho Consejo.

* * *

El célebre Jay Gould, el rey de los Caminos de hierro del Norte de América, acaba de morir en Nueva York, dejando una fortuna de 410 millones de francos.

* * *

He aquí una receta que merece la pena de ser meditada. Al irse á la cama, debe de comerse todas las noches una manzana para facilitar las funciones del hígado y de los riñones. Este remedio tan sencillo, produce un sueño tranquilo y regular.

* * *

En Londres ha muerto un individuo llamado Arthur Jammes Simón, á causa de una indigestión de puding. Hecha la autopsia, se ha visto que el corazon tenía el inverosímil peso de 21 libras.

* * *

Durante el último año entraron en la Morgue de París, 895 cadáveres, de los cuales 691 pertenecian al sexo masculino, y los restantes al sexo femenino.

* * *

La grandiosa bandera tricolor, que flotaba en la fachada del «Círculo Militar» de París durante las fiestas francorusas, ha sido enviada al museo hitórico de San Peterburgo.

* * *

La empresa de la Comédie Francaise, se ha decidido por fin á llevar á los tribunales al célebre actor M. Coquelin, de quien reclama nada menos que dos millones de francos de daños y perjuicios que le ha causado por haber abandonado aquél teatro y rescindido el contrato.

* * *

Según los cálculos de un sabio estadista, Europa consume en un solo día 2.000.000.000 de cerillas. Calculando en un decigramo el peso de cada una, resulta el consumo diario de este artículo en Europa equivalente á 200 000 kilógramos. Según la misma estadística, de donde tomamos la cifra anterior, la nación europea que más cerillas consume es Alemania, cuyo gasto es igual á «doce» diarias por individuo, en Bélgica se consumen «nueve» por cabeza, en Inglaterra «ocho» y en Francia «seis.»

De Alemania

En Alemania, el acontecimiento del día es la visita que el canciller, actual, príncipe Hohenlohe ha hecho en Friedrichsruhe, al excanciller príncipe de Bismarck. El hecho se explica muy naturalmente por las buenas relaciones que han siempre conservado los dos hombres de Estado; pero la imaginación de los novelistas se ha amparado de esta vista, ingeniándose para sacarle punta y descubrir los manejos políticos. La visita no constituye más que un nuevo síntoma de mejora en las relaciones entre Potsdam y Friedrichsruhe, demostrada ya, el año pasado por la visita de Guillermo II al recluído en Sachsenwald. No obstante, créese que la visita tendrá consecuencias. Se recuerda que el príncipe Hohenlohe, antes de partir para Friedrichsruhe, el ministro de la Guerra y del Interior, celebraron una larga conferencia el sábado pasado, con el conde Herberto de Bismarck, en el palacio Reichstag. La conferencia, que ha sido naturalmente muy comentada en los pasillos del Parlamento, ha dado motivo á rumores diversos. Créese generalmente que el conde Herberto volverá á formar parte del cuerpo diplomático alemán y que reemplazará próximamente al conde Filiberto de Eulemburgo, embajador alemán en Viena. El conde Eulemburgo sería nombrado secretario de Estado en el ministerio de Negocios Extranjeros, reemplazando á Marschall, que sucedería al conde Hatzfeldt, embajador de Alemania en Londres, quien tomaría el retiro.

La curación de la difteria

Inmunición de los animales

Los hermosos trabajos de laboratorio que han precedido al descubrimiento y aplicación del valor curativo del suero inmunizado, contra la difteria, tienen ahora gran relieve y significación, con motivo de la realización práctica de este método.

La publicidad que en todo el mundo ha tenido la curación de la difteria, acrecienta naturalmente el interés que puede tener la historia del descubrimiento, de que se ocupan centenares de periódicos y revistas especiales.

Una de estas revistas al tratar de la inmunización de los animales contra la difteria, señala la atribución de este descubrimiento al Doctor Ferrán. Así dice el profesor Carlos Frankel en una comunicación al *Deusteche Med. Wgchenschrift* (27 de diciembre de 1894):

«El colega Ferrán, de Barcelona, ha tenido la amabilidad de remitirme un ejemplar de su nota sobre «La vacunación contra el envenenamiento diftérico agudo experimental». Por ella he podido convencerme de que, en efecto el Sr. Ferrán ha dado, ya en abril de 1890, cuenta de experimentos de inmunización de cobayas contra la infección diftérica, seguidos de buen resultado, de modo que no cabe duda de que, en esta cuestión, la prioridad le pertenece. Por lo demás casi es ocioso afirmar que la publicación Ferrán me ha sido hasta ahora completamente desconocida, pues de lo contrario habría reconocido desde luego su derecho».

La seroterapia en España

Del *Diario de Cartagena* correspondiente al 15 de este mes, cortamos lo siguiente:

«Estado de los enfermos tratados por el suero antiftérico preparado por el Dr. Ferrán.

Pedro López operado de traqueotomía el día 10, lleva 4 inyecciones de suero y continúa en un estado bastante satisfactorio, á pesar de la bronquitis que le produce frecuentes accesos de tos; se procedió á la ablación de la cánula; respira sin dificultad, habiéndosele cambiado aquélla anteayer y ayer.

Teresa Sánchez, 3 inyecciones; ha entrado en el período de la convalecencia.

José Blasco, notable mejoría después de la 4.ª inyección: disminución de la ronquera, limpio de fiebre y sin reproducción en las falsas membras.

María Ortuño, tres inyecciones, sin fiebre, disueltas falsas membranas de la nariz, arroja un exsudado abundante.

Martín San Nicolás, ingresado á las dos de la noche del 12, con difteria faringea seis horas despues de haber advertido la familia la presencia de las falsas membras en la garganta.

Lleva dos inyecciones, habiendo desaparecido la fiebre y las falsas membranes, sin nueva reproducción».

Un legado curiosísimo

A fines del año 1794 murió, en una pequeña ciudad de Inglaterra, un profesor de aritmética, francés, llamado Fortuné Richard.

He aquí el resumen de su testamento, curioso é interesante, como se verá, por más de un motivo.

Después de la enumeración de legados sin importancia, hechos á algunos amigos, Fortuné Richard, habiendo muerto sin sucesión, contiúa en estos términos: «Queda una suma de 500 libras.—Tenía yo 8 años, cuando mi abuelo me enseñó la escritura y el cálculo. Me explicó que un capital, colocado al 5 por 100 de interés, se hace 130 veces más grande al cabo de cien años, en virtud de la regla aritmética de interés compuesto.

Viendo que yo recibía con verdadero placer sus lecciones, mi abuelo tomó 24 libras de su bolsillo y me las regaló, recomendándome las hiciera fructificar.

Hoy, que tengo setenta y un años, mi pequeña fortuna de entonces se ha engrosado, puesto que las 24 libras se han convertido en 500.

Se hará de ellas lo que sigue:

Se dividirán en cinco partes de 100, libras y cada parte será colocada al interés compuesto, como las 24 libras de que provienen.

Al cabo de cien años, la primera parte habrá producido 13,000 libras.

Esta suma será destinada á recompensar y á publicar una obra teológica sobre la moralidad de la imposición del dinero y de su fructificación.

Al cabo de 300 años, la segunda parte habrá producido 1.700,000 libras, que serán empleadas en premios de virtud, de literatura, de ciencias y de matemáticas, etc.

Al cabo de 200 años, la tercera partida —siempre de 100 libras—habrá producido 226.000,000 de libras, que serán destinadas á la fundación de Bancos populares, de Bibliotecas, de Teatros y Museos gratuitos en París, Lyon, Bordeaux, Rouen, Rennes, Lille, Nancy, Tours, Dijon, Toulouv, Aix y Grenoble.

Al cabo de 400 años, la cuarta parte habrá producido 30.000.000,000 de libras que serán empleadas en construir en los sitios más pintorescos de la Francia cien ciudades, capaces de contener cada una 150.000 almas.

Por último, al cabo de 500 años, la última parte de 100 libras, que se elevará entonces á 3,400 millares de millones de libras, será dividida en dos partes: un tercio servirá para pagar la deuda de la Francia; los otros dos tercios serán consagrados á liquidar la de Inglaterra.

Estos últimos legados, añade el testador, los instituyo con una condición formal; y es que los Reyes ó los Príncipes reinantes hagan sufrir cuando llegue el caso un examen de aritmética á los ministros de Hacienda.

Mis ejecutores cuidarán la suma considerable que dejo para extinguir la deuda de estos dos países. Cualquiera que sea la capacidad de los ministros de Hacienda franceses é ingleses, creo que, según mis cálculos, la deuda habrá llegado á la cifra citada por mí como máximum.

Suplico al pueblo inglés que no rehuse este don de un hombre que, si bien nació en Francia, tiene gran cariño á Inglaterra por haber pasado en ella sus últimos años. Pido con insistencia que la nación inglesa no llame á la francesa su mortal enemiga, y que, por el contrario, la trate con leal amistad.

Por diferentes codicilos lega otras diversas sumas importantes «para fomentar el amor de los pueblos á la paz; para el pago de los clérigos, con la condición de que no recibirán honorario ninguno por la celebración de sus misas; para el desarrollo de la instrucción y para la generalización del empleo en las mujeres.

Burla indigna

Si ya no hubiera bastantes pruebas del estado de descomposición en que se encuentra la situación fusionista; si las luchas enconadas á que sin rebozo se entregan tirios y troyanos no mostraran de manera tan indudable que está irremisiblemente condenado á muerte su mecanismo, que no rige y que para nada útil conserva ya fuerzas, quedaría probado el deplorable estado del partido liberal con el hecho de haber permitido el gobierno y el Sr. Sagasta la presentación en la mesa del Congreso de la proposición de ley, suscrita por unos cuantos diputados, pidiendo que el gobierno fije anualmento el precio del pan y el reparto de beneficios.

No basta que *El Correo* quiera disculpar la burla sangrienta que hacen al Parlamento esos festivos diputados, dando muestra del menosprecio en que tienen al Congreso y á la agricultura española, diciendo que la proposición se ha presentado como nota correspondiente al radicalismo de otras proposiciones; la imprudencia se ha cometido, y ha de sentar muy mal en el país que produce, trabaja y paga que se permitan desdeñar su opinión unos cuantos diputados, la mayor parte de los cuales han recogido sus actas sin trabajo ni electores de manos de parientes y amigos dadivosos.

La proposición dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter al Congreso la siguiente.

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º El gobierno de S. M. fijará el día 1.º de cada año el precio máximo á que durante él podrá venderse el kilógramo de pan elaborado.

Art. 2.º Este precio no podrá de ningun modo exceder de los tipos siguientes: 0'30 pesetas para las capitales de provincia, cualquiera que sea su núcleo; 0'25 para las poblaciones que no siendo capital de provincia, tengan más de 30.000 habitantes, y 0'20 para las restantes.

Art. 3.° Los que directa ó indirectamente pretendieran contravenir lo dispuesto en los artículos anteriores, serán castigados como autores de la falta definida en el párrafo 1.° del art. 593 del Código penal.

Palacio del Congreso 12 de enero de 1895.—López Oyarzábal.—Fernández de las Cuevas—Soldevilla.—Liaño.—Calbetón.

La segunda proposición es la siguiente;

«Art. 1.° En lo sucesivo se fijará el jornal de los obreros de las fábricas protegidas por el arancel por un jurado de aquellos, que se establecerá en cada población, y que tendrá en cuenta la aptitud de cada uno.»

Por el art. 2.° se consigna que no podrá exceder el trabajo en las fábricas de ocho horas; por el 3.°, que las utilidades se distribuirán de esta suerte: 10 por 100 para amortización, 5 por 100 para intereses del capital, y el resto se repartirá entre los obreros; y por el 4.°, que los terratenientes no podrán despedir á sus colonos con el frívolo pretexto de aumentar las rentas, y que los contratos de arriendo de tierras serán perpetuos.

Y aquí del capitán Centellas:

Si es broma, puede pasar;
más á ese extremo llevada,
ni puede probarnos nada
ni os la hemos de tolerar.

MAHÓN

Víctima de aguda enfermedad y á la temprana edad de 18 años, á las nueve de la mañana de hoy ha sido conducido á su última morada, el cadáver de la señorita doña María Antonia Hernández Tasso, hija de nuestro particular amigo D. Pascual J. Hernández.

Encerrados los restos de la malograda niña en un lujoso féretro sobre el cual se habían depositado varias coronas con sentidas dedicatorias, ha sido trasladado al Cementerio Católico seguido de un cortejo numeroso. (D. E. P.)

Acompañamos á la apreciable familia de la finada en el dolor que la prematura cuan inesperada pérdida de un ser tan querido les deja sumidos, y les enviamos nuestro más sentido pésame.

En el día de hoy han sido embarcadas en el vapor correo "Ciudad de Mahón, 49 cabezas ganado de cerda con destino á Palma.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. mío: siento tener que molestarle de nuevo, pero he de contestar á un *borrego*, que desde «El Bien Público» habla de mí y fío que V. con su amabilidad seguirá dispensándome el favor de insertar mis desaliñados escritos.

Gracias, Sr. Director, de su affmo. s. s. q. b. s. m.

Francisco León.

Extraño mucho que el *borrego* que escribe en "El Bien Público" se tape tanto la cara con las lanas, para contestar á quien sin tapujos muestra su nombre al público. No tenga miedo, que, aunque León, desprecio lo bastante á los *borregos* para no hacerles daño alguno.

En cuanto á su escrito de ayer en el periódico conservador, no veo la razón de él, puesto que trata de contestar á uno mío en que ni hablé de *butifarrones* ni de *pipas de doble fondo*, ni de *aceite* ni de ninguna de esas cosas, dejando en cambio en pié mi afirmación de que la casa Goñalóns, Carreras y Compañía, dificulta el cambio de sus cheques por cuantos medios están á su alcance; y esto puedo comprobarlo con el testimonio de muchos que, al tratar de hacer efectivo el dinero, si bien no se les ha imposibilitado se les ha puesto mil dificultades para ello; de donde resulta, que la casa Goñalóns, Carreras y Compañía que ha negociado con el dinero que representan esos cheques, es decir con el dinero de los demás, hoy procura, como agradecimiento á la paciencia y tolerancia del público, que sus cheques de *curso ilegal* circulen por fuerza.

Francisco León.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 21.

De Barcelona pailebot «San Rafael», patron José Ortega, con 5 trip. petróleo, carbou y otros efectos.

Buques despachados

Día 22.

Para Palma vapor-correo *Ciudad de Mahón*, cap. D. Bernardo Seguí, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Enero 23 Miércoles

San Raimundo Peñafort y San Ildefonso arzobispo de Toledo.

Sale el Sol á las 7'15.—Pónese á las 5'10.
Luna: sale 5'32 M.—Pónese 2'8 T.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Deshielos é inundaciones—Subida de los artículos de primera necesidad.

Madrid 21, 11 m.

Los ríos Henares y Manzanares (Burgos) han tenido grandes crecidas con motivo de los deshielos de las nieves, causando terribles inundaciones.

Hay temor de que suban en Madrid los precios del pan y de las carnes.

—

Lotería Nacional

(Urgente)

Madrid 21, 12'45 t.

En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

4998	12181	3989
27447	757	13081
22635	5457	19711
11656	19526	29533
18256	8589	8230
7361	1601	27762
20424	17315	17913
	26815	

—

Destrozos en los campos—Inundaciones—Congreso y Senado—Formación del ministerio francés—Desembarque de japoneses—Terremoto en Persia.

Madrid 21, 6 t.

Los temporales de estos días han causado destrozos enormes en los campos.

Aumentan las inundaciones en León y en Burgos.

En el Congreso sigue la interpelación del Sr. Xiquena sobre la cuestión de los ducados.

En el Senado sigue la discusión de la nueva ley de Sanidad.

El Gobierno tiene resuelto leer los presupuestos esta semana al Congreso.

Dicen de París que Mr. Bourgeois ultima la formación del ministerio francés.

Noticias del Japón anuncian que 25.000 japoneses han desembarcado en Isngchang.

Ha ocurrido un gran terremoto en Persia causando centenares de muertos.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 21, 4'10 t.

4 por 100 interior	72'37
4 por 100 exterior	81'67
4 por 100 amortizable	81'87
B. H. de Cuba 1886	110'20
Id. id. 1890	99'65
Banco Hispano Colonial.	80'00
Acciones ferro-carril Francia	24'85
F. Norte	25'05
Id. Orense	8'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'87
Id. Norte	00'00
Id. Orense	28'75
Id. Almansa	52'25
Compañía Trasatlántica	85'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . 6 rs. vn. paga alcista.
Exterior. . balde » »

Alcaldía de Mahón

Reemplazos

Los individuos que á continuación se expresan se presentarán en esta Alcaldía para enterarles de un asunto que les interesa.

Guillermo Fullana Noguera de Guillermo y Coloma.

Matéo Olivér Cartañer de Matéo y Antonia.

Francisco Bertrán Carreras de Juan y Francisca.

Julio Albertí Gomila de Juan y María.

José Botella Riudavets de Bartolomé y Rita.

Lo que se anuncia para su conocimiento. Mahón 22 Enero 1895.—P. I., J. J. Rodríguez.

Banco de Mahón

Habiendo solicitado D. Vicente Manent Prats que se le expida resguardo duplicado del depósito voluntario de mil quinientas pesetas que contribuyó en nuestra caja el 12 de Octubre de 1893, bajo el n.° 2.229, por haber sufrido extravío el talón original, se hace público en cumplimiento del artículo 6.° del Reglamento del Banco por medio del Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de la localidad, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de éste anuncio en dicho Boletín, se sirva la persona que lo tenga en su poder presentarlo en estas oficinas, y de no efectuarlo, quedará nulo y sin valor ni efecto, expidiendo en su consecuencia un resguardo duplicado á favor del expresado D. Vicente Manent.

Mahón 21 de Enero de 1895.—Por el Banco de Mahón.—El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

Dos socios encuentran en la calle á un cajero suyo, á quien habían despedido por infidelidad en el manejo de caudales.

El excajero pasa por delante de ellos sin saludarlos.

—¡Cómo!—exclama uno de los socios.

—¡Ni siquiera se nos quita... *nuestro* sombrero!

* *

Un batallón de infantería maniobraba cerca de un bosque espesísimo que servía de guarida á multitud de facinerosos, y el cual iba á atravesar.

El alcalde del pueblo cercano habló al jefe que mandaba la fuerza y le ofreció una pareja de Guardia civil para escolta.

Anuncios.

Subasta

El día 2 de Febrero próximo á las 11 de la mañana se venderá en licitación verbal en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, las fincas de este término municipal, siguientes:

1.° Cuatro cercados, de ocho barcillas tierra sembradío, situados en el paraje denominado «Las rocas llisas.»

2.° Un cercado de cinco barcillas tierra sembradío, situado en el punto conocido por las «Cuatro bocas.»

Y 3.° Una porción de terreno antes viña de 7.500 cepas, situado en el paraje conocido por «Alquería Cremada.»

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido Notario.

El Comisario de Guerra Interventor del material de Ingenieros de esta Plaza.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Sr. Subintendente militar de la Capitanía General de estas islas en 15 del actual, se convoca por el presente á las personas que deseen interesarse en la primera subasta pública que se celebrará en esta Comisaría de Guerra, cita calle de San Sebastián n.° 1 á las once de la mañana del día trece de Febrero próximo venidero con objeto de contratar por cuatro años la dinamita necesaria para las obras de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, con sugeción á los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que estarán de manifiesto en la referida Comisaría todos los días no feriados desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde como igualmente el pliego de precio límite.

Las proposiciones deberán ajustarse á las condiciones del pliego de las administrativas, así como al modelo que á continuación se estampa.

Mahón 19 de Enero de 1895—Bartolomé Barceló.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de... habitante Calle de... n.°... según cédula personal n.°... expedida en... (el punto) en.. (la fecha) por... (la dependencia)... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.°... (ó expuesto al público en el Ayuntamiento de esta Ciudad) así como de los pliegos de condiciones y de precio límite para contratar por cuatro años la dinamita necesaria para las obras de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, se compromete á verificar dicho servicio al precio de... pesetas... céntimos (en letra) cada kilógramo. Y en garantía de su proposición acompaña el talón justificativo del depósito de... pesetas hecho en la Caja sucursal en... de.. (la fecha).

(Fecha y firma del proponente.)

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82, BARCELONA

La Menorquina

Compañía de Navegación

Con arreglo á lo prevenido en los estatutos de esta Sociedad, se convoca á los Sres. accionistas á Junta General ordinaria en el domicilio social para el domingo 27 del corriente á las once de la mañana.—Mahón 11 Enero 1895.—El Presidente, J. Sturla y Saura.—P. A. de la Junta de Gobierno—Miguel Llambías.

Banco de Mahón

No habiéndose terminado todavía la retirada de los recibos calderilla, dispuesta por R. O. de 16 de Enero de 1893, no obstante los repetidos llamamientos hechos por este Banco, se suplica de nuevo á los tenedores que los presenten al cange á la mayor brevedad posible para dejar ultimada la referida operación.

Mahón 17 de Enero de 1895.—Por el Banco de Mahón, El Vice Gerente, Antonio Pons Olives

---

Se venden diez acciones de la Sociedad agrícola establecida en Mercadal. En esta imprenta informarán.

A precio última cotización hay nueve mil pesetas amortizable para vender.

Informarán en la imprenta de este periódico.

Anuncio

En la calle de Hannover n.° 32 se venden los géneros de perfumería al precio de coste.

Contra el dengue

Poción sudorífica Gavilán

Usando este medicamento cuando se nota la invasión, se evitan siempre las complicaciones, que suelen acompañar al dengue.

Frasco 2 ptas.

Farmacia de Gavilán

Plaza Arravaleta, 7

EDICTO

D. Juan Ginart y Hernandez
Recaudador de contribuciones de la única zona de Menorca.

Hago haber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al tercer trimestre de 1894 95 tendrá lugar en los pueblos de esta isla, en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir al Recaudador el talón recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de Marzo próximo. en el local de la Recaudación sito en Mahón calle de la Infanta n.° 8, de 9 á 1 de la mañana.

Alayor	del	3	al	7	Febrero
Ciudadela	»	7	al	12	»
Ferrerías	»	1	al	3	»
Mahón	»	1	al	6	»
Mercadal	»	2	al	4	»
Villacarlos	»	15	al	17	»

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Mahón 16 de Enero de 1895.—El Recaudador, Juan Ginart.

Muebles para vender

En la calle de Cifuentes número 87 hay armarios guardarropas de tres precios, una mesa de noche, un lavador de manos, una mesa con espejo, una caja de reloj, una mesa de sala y otros varios muebles.

GRANDE, ELEGANTE
Y VARIADO SURTIDO
DE

SILLAS DE TODAS CLASES

de caoba, almendro y pino

Tanto en regilla como en enea á precio de fábrica y en especial de las llamadas de comedor con asiento de madera á 2'23 ptas. silla.

Establec miento de los

Sres. Huguet y Maspoch,

Andén Poniente núm. 6.

DENGUE

GRIPE TRANCAZO

Ya ha vuelto esa calamidad á visitarnos. Y lo peor es que se ha colado de sopetón y sin asomar la cabeza en señal de aviso. Pero como todos los desvergonzados suelen encontrar la horma de su zapato, también la encontró ese atrevido DENGUE con el Jarabe maravilloso.

El DENGUE, deja siempre una pesadez, cansancio y tos molestísima; pues para quitar todo eso no hay más que comprar una botellita del

Jarabe Maravilloso

y tomarlo como dice el prospecto que acompaña cada frasquito y desaparece la tos como por encanto.

Se encuentra únicamente en la farmacia de

HERNANDEZ.—ALAYOR

Vale UNA peseta

Nota: si la tos fuese muy rebelde, se toma otra botellita como la primera y desaparece del todo. Certifica la eficacia de este jarabe, la infinidad de frasquitos que se despacharon el año pasado y los que van despachándose actualmente por todos los pueblos de Menorca, principalmente en Mahón.

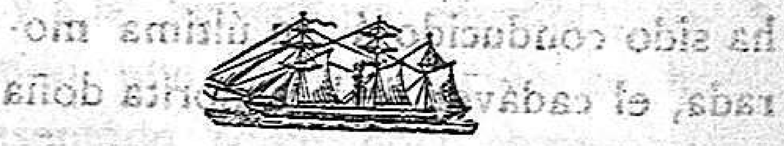
Almoneda

Por ausentarse sus dueños, se venden muebles en buen estado á precios económicos.—Gracia 49.

Para vender

Lo está una máquina de coser, nueva, de primera, á precio muy limitado.

Para informes en esta imprenta.



Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Palma

Saldrá el próximo *jueves* 24 del actual á las 5 de la tarde, el vapor

PUERTO MAHÓN

al mando de su capitán D. José Caldés.

Admite carga y pasageros á los precios de costumbre.

Despacho, Infanta 24.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constutucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor** Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.